

Proceso: Interrogatorio de parte
Solicitante: Fernando Agudelo Agudelo
Absolvente: Albeiro Agudelo Agudelo
Rad: 2022-00083

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

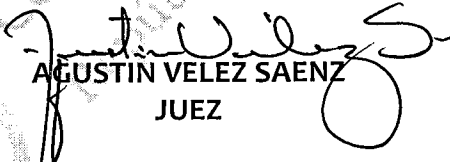
Auto N° 435

El pasado 14 de junio de 2022, por reparto, le correspondió a este despacho el Interrogatorio de parte, solicitado por el señor Fernando Agudelo Agudelo C.C. 75.039.115 donde sería absolvente Albeiro Agudelo, su hermano, se fijó como fecha para su realización el día 19 de julio de 2022, pero el absolvente no se presentó y el solicitante no pudo demostrar que lo hubiera notificado.

Teniendo en cuenta esto, se emitió un nuevo auto, el 409 del 1 de septiembre de 2022, fijando como fecha para la realización de la diligencia, el día martes 13 de septiembre de 2022, pero de nuevo no se presentó nadie al despacho.

Nota el juzgado el desinterés del solicitante por que se siga adelante con este trámite; por tanto, resuelve ordenar archivar las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 121 del 14 de septiembre de 2022

ROBERTO BAENA GOMEZ
Secretario